



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006464-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a posible traslado de una empresa de vidrio de León a Badajoz.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos y Lorena González Guerrero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por noticias aparecidas en la prensa hemos conocido que la empresa BA Glass Spain (antes denominado BA Vidrio y que adquirió hace 18 años la Vidriera Leonesa) va a trasladar su sede social de León a Badajoz. En el último ranking de empresas publicado por Castilla y León Económica (que cada año toma el pulso de empleo y actividad empresarial de las empresas autonómicas según los resultados que presentan oficialmente) el grupo vidriero sería la segunda empresa por facturación en León, y la primera compañía industrial por volumen, en una provincia en la que la industrialización es históricamente una asignatura pendiente.

PREGUNTA

- 1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de esta situación?
- 2.- Detalle de las situaciones negativas que han llevado a la empresa a tomar esta decisión.



3.- ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León de que esta deslocalización de la sede social de la empresa BA Glass Spain se vaya a producir?

4.- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de las consecuencias económicas y sociales de esta decisión?

Valladolid, 6 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos y
Lorena González Guerrero